

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

131 VALENCIA

Don José Victor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado núm. 000559/2019 habiéndose dictado en fecha 6 de septiembre de 2019 por el/la Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de José María Gines Gozalvez con CIF 22629767K, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a don Jesús Ibáñez Molina, con domicilio profesional en calle Comedias, n.º 7-2.º-2.ª de Valencia, teléfono 963.92.32.18, y correo electrónico jesusibanez@astreaabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 20 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190074129-1